

cia se hacia ayunando algunos dias á pan y agua; presentándose en ciertas ocasiones en las puertas de las iglesias vestidos de cilicios y con otras mortificaciones. Mas aunque en el dia se hayan suavizado esas penitencias, no es porque se haya disminuido la gravedad del delito, sino por consideraciones prudentes que ha tenido nuestra piadosa madre la Iglesia: mas la culpa es la misma, y el horror que hemos de tener á semejante crimen, debe ser el mismo, sabiendo ademas, que no solo incurre en el quien da la muerte con su propia mano, sino todos los que de algun modo coadyuvan á ella, con mandatos, consejos, auxilios ó de cualquiera otro modo. Así es, que el mismo Dios nos dice: *No seguirás á la multitud para hacer mal, ni quietes tu opinion con el juicio de muchos, cuando se trata de apartarse de lo verdadero.*

Para que nuestro espíritu conciba mucho mas el horror que debemos tener al homicidio, reflexionemos por último los cargos que podemos contraer cometéndole. El primero: que en lo temporal ciertamente no hay cosa con que poder recompensar al prójimo el perjuicio que se le hace privándole de su vida. El segundo, que es en lo espiritual, ¿ó Dios eterno! ¿cuál será nuestra responsabilidad si á aquel á quien privamos de la vida estaba en desgracia tuya! ¿con qué podemos indemnizarle de la pérdida de la vida eterna! ¿Qué es lo que importa esta pérdida! Nada menos que la de todo un Dios. ¿Cuáles serán las quejas de aquel desgraciado contra nosotros! La sangre de Abel clamaba á Dios por venganza sin embargo de que el homicida Cain solamente lo privó de la vida del cuerpo, mas no de la del alma. ¿Cómo, pues, clamará contra su asesino aquel que haya perdido ambas vidas! ¿Qué te hice yo, le dirá, para que me ocasionaras un mal tan grande! ¿Qué perjuicio pude hacerte allá en el mundo que merezca un castigo tan desproporcionado? ¿Te arrebaté unos pocos de bienes temporales, te manché en algo tu honra, te hice una injuria, tal vez en el exceso de una pasion que no me dió lugar á reflexionar en nada, y por eso me has privado para siempre de mi Dios! ¡Ay! si no me hubieras quitado la vida, á esta hora podria yo estar arrepentido de mis culpas, ya me las habria perdonado mi Dios, y en vez de estar ardiendo en los infernos, seria heredero del cielo.

¿Qué responderá á estos cargos el asesino? Y ¿qué responderá cuando se los haga el mismo Dios, y le añada otros aun mas fuer-

tes? ¿Es esto lo que yo te mandé en mi ley santa? ¿Este fué el ejemplo que te di? Mis enemigos me deshonraron, me injuriaron, me maltrataron con mil géneros de tormentos, y al fin me hicieron perder entre ellos la vida; ¿y yo qué hice? ¿Cuál fué mi conducta? ¿Cuál el modelo que te dejé? Con una sola palabra.... ¿Qué es palabra?... Con un simple acto de mi voluntad los habria aniquilado; pero no lo hice, á nadie ofendí, de nadie me vengué, y en vez de desearles siquiera el menor daño, rogué á mi padre celestial por ellos, y mi alma estaba inflamada en el amor mas puro y desinteresado hácia los mismos que me escarnecian y atormentaban: si hubiera sido necesario padecer de nuevo por cada uno de aquellos infelices para que consiguieran su salud eterna, todo lo que habia padecido, lo habria hecho de muy buena voluntad. ¿Y tú no pudiste perdonar una pequeña injuria, tú por defender algunos pequeños bienes precederos, tú por satisfacer tu odio has observado con tus enemigos una conducta enteramente contraria á la que te enseñé? El mundo, ese mundo á quien sirves tan decididamente, puede aplaudirte por tu manejo: aun algunas veces podrá ser calificado por justo segun las leyes civiles, y no tendrás ante los hombres responsabilidad ninguna; pero yo que conozco las intenciones, yo que no me engaño, yo que vi que en aquel motivo que has alegado como justo para cohonestar tu accion, iba envuelto el odio, el rencor, la ira y la venganza, sabré darle su verdadero valor, y á ti el castigo que has merecido.

—♦♦♦♦♦—

### DIA VEINTE Y SIETE.

#### San Juan, papa y mártir.

Entre las diversas historias, que tenemos de los hechos de San Juan papa y mártir, preferimos lo que dice el breviario romano, por parecernos la mas análoga á nuestro intento.

Juan, hijo de Constancio, natural de Toscana, fué educado en Roma en la ciencias y en la piedad, mereciendo que en la muerte del papa Hormisdas fuese nombrado su sucesor el año 523, como uno de los sugetos mas distinguidos del clero. En el tiempo en que nuestro Santo regia la Iglesia gobernaba el imperio del Oriente Justino I; y como el rey Teodorico, herege ariano, molestaba á

los católicos en la Italia, fué enviado el Santo pontífice á Constantinopla á implorar el auxilio del emperador, comision que él admitió, movido del celo de la religion.

Manifestó Dios con varios prodigios lo agradable que le era el viage de aquel fiel pastor. Un noble caballero de Corinto le prestó para que caminase un caballo tan manso, que estaba destinado para su muger. En efecto, hizo el Santo en el su camino, y se volvió despues; pero aquel generoso animal de tal suerte se convirtió en feroz, que temblaba todo y se agitaba fuertemente rechazando á su señora cuantas veces quiso montarlo, como si se indignase de admitir á una muger en el lugar que habia ocupado el vicario de Cristo; lo que admirando su dueño se lo volvió de regalo. Pero el mayor milagro que acreditó su santidad, fué el haber restituído la vista á un ciego á la entrada de Constantinopla en la puerta dorada, á presencia de un inmenso pueblo, que juntamente con el emperador habia salido á su encuentro para recibirlo con toda magnificencia, en cuyo acto se postraron todos, y aun el mismo Justino á venerarlo.

Habiendo tratado con el emperador los negocios á que iba, se volvió á Italia, y al momento escribió una carta á todos los obispos de ese reino, mandándoles consagrar las Iglesias de los arrianos para el rito católico, añadiendo: "porque cuando nosotros fuimos á Constantinopla, así por causa de la religion católica, como del rey Teodorico, cuantas iglesias de ellos pudimos encontrar en esas partes, las convertimos en católicas."

Llevando muy á mal Teodorico la disposicion del Santo obispo, lo hizo arrestar con engaño en Ravena y lo redujo á prision, donde afligido de mil padecimientos y consumido de hambre y miserias, voló al cielo á recibir la corona del martirio, el 18 de Mayo de 526, á los dos años nueve meses de su pontificado. Despues de su muerte manifestó el Señor librando prodigiosamente á un energúmeno con el contacto del cadáver cuando se puso en el ferétro, lo acepto que le era aquel varon Santo, que habia ofrecido su vida por la fé.

Su cuerpo fué sepultado con mucha pompa en el cementerio público de Ravena, y trasladado despues á Roma y depositado honoríficamente en la iglesia de San Pedro el 27 de Mayo del año de 530, dia que se ha señalado para su festividad.

*La Epistola es del capítulo I de la segunda del Apóstol San Pablo á los corintios. (Pág. 491).*

Hermanos: Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion, &c.

*El Evangelio es del capítulo XVI de San Mateo. (Pág. 492).*

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, y cargue su cruz, &c.

#### MEDITACION.

*Sobre el amor de nuestro Señor Jesucristo, manifestado en su desposorio espiritual con la Iglesia.*

Considera que no contento el Señor con haberse hecho hombre por nosotros, y haber empleado en nuestro beneficio toda su mision y todo cuanto recibió, hasta derramar toda su sangre y morir en una cruz; ya difunto en ella nos da aun otra muestra de singular amor. ¿Y cuál es esta? ¡Ah! la mas tierna, mas fina, mas delicada por el medio que emplea, y el fin con que lo hace. Uno de los soldados, dice el Evangelio, abrió con una lanza el costado de Jesus, y luego al punto salió sangre y agua. Hé aquí el misterio: hé aquí herido el corazon mismo de Jesus en protestacion del amor con que en aquel momento se desposa con su Iglesia: Hé aquí saliendo de esta herida sangre y agua en que se contienen los santos sacramentos, estructura mística de la Esposa: Hé aquí verificado un desposorio que da á Dios innumerables hijos, reengendrados del agua y el Espíritu Santo. ¡Oh misterio de amor verdaderamente inefable!

Considera que es tanto mas espresiva la protestacion de este amor, cuanto que habiendo dado por los hombres cuanto tenia, hasta su misma vida, da á su Esposa su corazon que en medio de tantos tormentos habia quedado entero; se lo da herido y vertiendo sangre y agua, con la circunstancia de que de esta misma sangre y agua se forma radicalmente la Esposa, como de la costilla de Adán fué formada Eva. ¿Habrà amor mas fino, mas íntimo, mas de corazon? ¿Pues qué diremos del fin de este desposorio que es la union nada menos que de Esposo y Esposa en el vincu-

lo sacratísimo del Espíritu Santo, para dar á Dios hijos de santificación? ¿Qué diremos del consorcio: qué de la uniformidad de vida espiritual, y continua asistencia del Esposo á la Esposa? ¡Ah! ¿Qué hemos de decir sino que todo esto es inefable; todo obra del amor, ó por mejor decir, todo amor, y amor el mas hermoso, puro, esquisito, tierno y dulce que puede concebirse! ¡Oh Esposo de las almas, el mas amante y fino que hubo jamas; digno eres de todo el amor y fidelidad de tu Esposa: ella ha salido de tu corazon; ella es sangre de tu sangre, ó mas bien, tu sangre misma: Pues no debe ser de otro que de tí el corazon de tu Esposa: Gózale, y goza del bellissimo rostro de gracia y de virtud, que tí el mas hermoso de los hijos de los hombres formaste en ella, y contemplas complacido por entre los canceles de la miseria humana en este mundo.

#### PETICION Y PROPÓSITOS.

Jesucristo es para la Iglesia un Esposo de sangre, y ella debe corresponderle esta fineza, siendo tambien para él una Esposa de sangre. Por eso se purifica con la sangre de la penitencia, y se consagra con la del martirio. Esta es dada al cuerpo; pero no á todos sus individuos: aquella es para todos. Todas las cosas casi, dice el Apóstol, se limpian con la sangre; y sin efusion de sangre no hay perdón. Sin la de Jesucristo nada valdria la nuestra; con ella obra nuestra justificación. Sea, pues, nuestro proposito purificarnos, para ser dignos del desposorio de Cristo.

#### JACULATORIA.

Lávame mas y mas de mi iniquidad, ó Señor, y límpíame de mi pecado.

#### LECCION.

*Sobre las pasiones que influyen directamente en el homicidio.*

Ya en la anterior vimos la gravedad del homicidio, y en la presente será muy conveniente manifestar á los que con sinceridad deseen caminar por la senda de la ley, las pasiones que engendran al homicidio, así como tambien las virtudes en que mas nos hemos de ejercitar, á fin de librarnos de cometerlo.

Es mas fácil sobreponerse á las tentaciones procurando adquirir

el hábito de obrar conforme á la virtud que es contraria á la pasion ó vicio que las produce, que vencerlas en los casos particulares en que se presentan, cuando no se ha tenido cuidado de dominar á aquellas poco á poco. Así por ejemplo, el avaro que ha trabajado en perder el amor al dinero, no siente tanta repugnancia en gastarlo cuando llega la ocasion de ser caritativo, como el que conservando aquel amor, tiene que esforzarse á prescindir de él de un golpe cuando se ve en precision de hacer alguna obra de caridad. Esta regla sirva respecto de los demas pecados; el trabajo continuo en vencer las pasiones dominantes, ó aquellas á que nos encontramos mas propensos, y en obrar habitualmente con arreglo á las virtudes contrarias, debe ser el principal objeto del cristiano que quiera de buena fé adelantar en el camino de la virtud, y conseguir su salvacion. En tal supuesto, y proponiéndonos el fin asentado, entremos á examinar las causas, ó lo que es lo mismo, las pasiones de que comunmente proviene el homicidio.

La primera y principal es la soberbia. Serian sin duda menos los homicidios, si fueran menos los soberbios. Aquella pasion que nos hace formar un elevado concepto de nosotros, y que nos impide apreciar á nuestros semejantes como merecen, nos obliga á que la menor injuria nos haga una sensacion vehemente, y de aquí nace el deseo de la venganza. Si el hombre se conociese bien, no como es ante sus ojos, sino como es ante los de Dios, que es el verdadero é imparcial apreciador de todas las cosas, nos avergonzaríamos de ofendernos de las injurias y agravios que se nos hacen. ¿Qué es mi cuerpo sino un poco de lodo? ¿Qué es mi honra mundana sino el concepto que las mas veces las preocupaciones de los hombres y no su buen juicio forman de nuestras acciones? ¿Qué son mis bienes mas que tierra? ¿Y qué las ofensas hechas á unos objetos realmente despreciables en sí mismos no han de hacer quebrantar la ley de Dios? ¿Por defender ante los ojos de los hombres unas cosas tan viles, he de manchar á mi pobre alma ante los de Dios? ¿Y he de ocasionar á quien me ofendió, un mal mayor que cuantos me hizo?

Esta sola reflexion bastaria para perdonar.... ¿Qué es perdonar?... Para ni aun echar de ver nuestras ofensas. Dominemos nuestra soberbia, y no cometeremos el crimen atroz del homicidio.

Hay otra cosa tambien bastante poderosa que nos hace incurrir

en él: ésta consiste en el concepto errado que tenemos de la gloria del mundo, y en la suma deferencia con que obsequiamos sus desastables leyes. Despues de formarnos una idea falsa del honor, no quedamos contentos con solo eso, sino que es necesario conservarlo segun los usos y costumbres de los mundanos. Mas aqui es donde la religion y la verdadera filosofia reclaman á la razon del hombre el conocimiento de sus verdaderos intereses, y el de los errores que tanto lo alucinan en contra de éstos. La religion le pregunta ¿si en caso de estar opuestas sus leyes á las del mundo, debe obedecer á éstas y no á aquellas? ¿Qué responderá á esta pregunta? Solo el que no tenga ni crea en religion alguna, podrá decir que está sujeto á las leyes del mundo; pero un hombre que siga la verdadera religion, responderá que está obligado á observar sus preceptos con preferencia á cualesquiera otros; pues de lo contrario, dejaria de ser religion la que no podia servir de regla de nuestras acciones, una vez que habia otra mas fuerte que la precisaba á enmudecer cuando mas necesidad teniamos de su ayuda y direccion. Pues bien, la religion cristiana nos manda que perdonemos las injurias, que amemos á nuestros enemigos, que hagamos bien á los que nos aborrecen, que roguemos por los que nos persiguen y calumnian: el mundo quiere lo contrario; que lavemos con la sangre de nuestros enemigos la menor injuria que se nos haga, que los persigamos y nos reeremos en la venganza; ¿cuál de estos dos mandatos debemos obedecer? Sin duda que el primero, siendo cierto como lo es, que el hombre religioso ha de obedecer antes á está que á cualquiera otra cosa. Mas esta deferencia no es únicamente por el respeto que debemos á la religion, sino por nuestro propio interes.

Ahora entra bien la razon que de dos males debemos elegir el menor, y de dos bienes el mayor. ¿Cuáles son los premios y cuáles los castigos que da el mundo á los que cumplen ó quebrantan sus leyes? Los premios consisten en que los mundanos nos reputen por valientes ó por hombres de honor; el castigo consiste en lo contrario, en que se nos tenga por pusilánimes y abyectos. Con que todo el premio viene á reducirse á la opinion que se forma el mundo de nosotros; y ni aun esto puede asegurarse con exactitud, porque esa opinion no pasa de algunas pocas personas que nos rodean. Ademas, esa opinion es vacilante y efimera: al otro dia de ha-

ber adquirido la fama de valiente y hombre de honor, puede perderla sin culpa suya por alguna ocurrencia en que no haya tenido la menor parte, y aun cuando esto no suceda; pasará el tiempo, se enfriará la memoria de los hechos, llegará á perderse enteramente, y el decantado premio, despues de algunos pocos de dias, desaparecerá como una sombra. Lo mismo exactamente sucede con los castigos. Estos, asi como los premios, solo consisten en la opinion de los hombres, y por consiguiente se hallan sujetos á correr la propia suerte.

Pero volvamos la vista á los premios y castigos que nos ofrece la religion; ellos por su naturaleza son estremadamente grandes, y el juez que los ha de aplicar inmutable: aquellos son nada menos que un cielo; y éstos nada menos que un infierno. Pasen los años, que pasaren, haya en nuestras personas y en toda la naturaleza las variaciones que se quiera, una vez que hayamos ofendido á Dios, no tenemos otro arbitrio para librarnos del castigo, que procurar desenojarlo; pero si no lo hacemos, nuestra ruina es indefectible. No podemos decir de Dios lo que del mundo: El tiempo enfria la memoria de nuestro delito, y al fin vendrá á olvidarse del todo. No, de ninguna suerte; solo la penitencia puede borrar la memoria de nuestras culpas á los ojos de Dios: el que no lo haga habiendo merecido una vez el infierno, irá indefectiblemente á padecer en él por toda la eternidad. Otro tanto decimos del premio; el que una vez se abrió las puertas del cielo, las tendrá siempre abiertas, y solamente por culpa suya podrá cerrárselas. Hable ahora la razon, y digamos: ¿qué premio y qué castigo debemos procurar merecer ó evitar, los que promete el mundo ó los que ofrece Dios? Será necesario carecer de sentido comun para no preferir los premios que da Dios á los que ministra el mundo, y para temer los castigos eternos menos que los ridiculos con que éste nos amenaza. Pues bien, obremos de un modo que vaya conforme con lo que nos manda la religion y es tan conforme con nuestros intereses, segun la razon nos lo persuade.

Atacando las bases de nuestras pasiones, fácilmente dominaremos las secundarias que nacen de aquellas; así el que no sea soberbio ni haga caso del mundo, no podrá tener odio á su prójimo, ni se dejará arrebatar fácilmente de la ira, que son las causas que inmediatamente producen el homicidio; y por lo mismo se hallan

prohibidas con la mayor severidad en el Nuevo Testamento. El Apóstol San Juan nos advierte que: *El que dice que está en la luz y aborrece á su hermano, en tinieblas está hasta ahora. El que ama á su hermano en luz mora, y no hay escándalo en él. Mas el que aborrece á su hermano, está en tinieblas y anda en tinieblas, y no sabe á donde va, porque las tinieblas segarán sus ojos.* El Evangelista San Mateo nos refiere estas palabras de Jesucristo: *Osteis que fué dicho á los antiguos: No matarás, y quien matare quedará obligado á juicio. Mas yo os digo, que todo aquel que se enoja con su hermano será obligado á juicio.*

—•••••

DIA VEINTE Y OCHO.

San German, obispo.

San German, ó Germano, nació en el territorio de Autum en la Borgoña, el año de 496, y fueron sus padres Eleuterio y Eusebia. Desde antes de nacer lo protegió la divina Providencia, librándolo del peligro de ser abortado; y despues de salido de la niñez, de las asechanzas que tendió contra su vida una parienta suya cercana, á cuya casa habia ido á morar en la villa de Avalon, á donde sus padres lo habian mandado á comenzar sus estudios.

A consecuencia de esta última persecucion, se fué á vivir con un sacerdote muy virtuoso, primo suyo, llamado Escopillon, en cuya compañía se dedicó á los estudios y á los ejercicios devotos con tal fervor, que á pesar de hallarse el templo, distante una legua de su morada, sin faltar á las ocupaciones de su estudio, ocurría á los actos de piedad que se celebraban en él, y aun permanecía allí toda la noche en continua oracion.

Noticioso el obispo de Autum, de las singulares prendas de este jóven lo ordenó de sacerdote, y despues su sucesor, llamado Nicario, lo nombró abad del monasterio de San Sinfiriano, con tanta utilidad de sus monges, que muy en breve se vió refloracer en él la disciplina monástica y formarse un seminario de varones ilustres, que fueron con el tiempo la admiracion de toda la Francia.

En el año 504 partió nuestro Santo á Paris, en virtud de una revelacion que tuvo una noche en que se le presentó un venerable

anciano que le entregaba unas llaves; y como entonces estuviese vacante la silla episcopal de esa diócesis, luego que supo su llegada el rey Childeberto, se empeñó en que subiese German al episcopado, y lo consiguió á pesar de sus muchas lágrimas y resistencia. Conocióse haber sido dirigida por Dios esta eleccion, pues nuestro Santo fué en esa dignidad el modelo de los preladados. Sin alterar en nada sus costumbres, ni rebajar en lo mas mínimo su oracion y penitencias, supo dedicarse con tal empeño al cuidado de sus ovejas, que muy pronto por sus ejemplos, predicacion y consejos, se vió convertida aquella ciudad en un plantel delicioso de todas las virtudes.

Su amor á los pobres, parece haber sido su virtud caracteristica; ninguno ocurría con alguna necesidad á su caritativo pastor, que saliese desconsolado de su presencia. Todas sus rentas eran de los necesitados, y aun su frugal mesa era para los mendigos, á quienes repartía no solo el alimento corporal, sino el mas importante del alma, con las sabias exhortaciones que les hacia. Nombró el monarca por su limosnero, empleo que aceptó como tan conforme á su genio misericordioso, y que le sirvió para proporcionar multitud de auxilios á los miserables, y de ser muy útil para el arreglo de los negocios públicos, en que por su inmediatecion al trono era consultado.

La docilidad con que Childeberto recibía los consejos de nuestro Santo, fueron premiados del cielo. A su vuelta á Paris, de la guerra de España en el año de 512, fundó un monasterio dedicado San Vicente, que hoy lleva el nombre de San German; y estando ocupado en su establecimiento, fué atacado de una fiebre maligna que hizo perder todas las esperanzas de su vida. Luego que supo nuestro Santo el peligro en que se hallaba su rey, el que tenia lleno de consternacion á toda la corte que lo amaba tiernamente, partió á Celles donde estaba Childeberto, y despues de una humilde oracion á Dios se llegó á su lecho, y tocándolo lo dejó completamente sano. Agradecido el rey á este beneficio de Dios, y reconociendo deberlo á la santidad del Santo obispo, le cedió aquella posesion de Celles para que estableciese otro monasterio que testificase su gratitud al Señor por la salud prodigiosa que le habia concedido. Edificólo en efecto el Santo prelado, y puso en él de abad á Doroteo su discípulo, varon de suma santidad, aunque con

el sentimiento de que la muerte de Childeberto le hubiese impedido ver consagrar aquel establecimiento que con tanta piedad habia fundado.

Muerto Childeberto Clotario su hermano y sucesor, que tambien respetó y veneró mucho al Santo prelado, se coronó por rey su hijo Chareberto. Este principe dió los mayores escándalos á la Francia y mucho que padecer á German, pues habiéndose visto precisado éste á escomulgarlo, se levantó una gran persecucion en su contra por el partido del rey; pero firme en el desempeño de sus obligaciones, nada fué capaz de hacerlo faltar á ellas.

Por la desgraciada muerte de Chareberto el año 570 se dividieron sus tres hermanos la corona; y como se conviniesen en residir alternativamente en Paris, se originaban con esto grandes trastornos en el pueblo que causaban males incalculables. Condolido German de ellos, interpuso sus ruegos con los tres príncipes para que se anulase aquella disposicion; y aunque á costa de mucha paciencia y trabajos logró conseguirlo restableciendo así la tranquilidad pública, alterada por encontrados partidos.

A nuestro Santo se debe tambien la total destruccion de la heresia en Francia, y él dió casi todos los cánones del concilio de Paris de 557. En fin en una edad muy avanzada, y continuando siempre la misma vida penitente que desde niño habia seguido, murió santamente el 28 de Mayo de 575, á los ochenta años de su edad: "este perfecto prelado, de cuya eminente santidad y señalado mérito, y tambien de los esclarecidos milagros que obró, queda memoria en los escritos del obispo Fortunato" dice el martirologio romano. Sepultose su cadáver en la capilla que habia él mismo edificado en la iglesia de San Sinfiriano, y permaneció en aquel lugar hasta el año de 754 en que fueron trasladadas sus reliquias á la mitad de la iglesia, acto que se verificó con la mayor solemnidad y con la asistencia del rey Pipino. Este monasterio se llama el día de hoy de San German.

*La Epistola es del capítulo V de la de San Pablo á los hebreos.*  
(Pág. 146).

Hermanos: Todo pontífice entresacado de los hombres, es puesto para beneficio de los hombres, &c.

*El Evangelio es del capítulo XII de San Juan.*

En aquel tiempo dijo Jesus á las turbas: La luz aun está entre vosotros por un poco de tiempo: caminad pues mientras teneis luz, para que las tinieblas no os sorprendan: que quien anda entre tinieblas no sabe donde va. Mientras teneis luz, creed en la luz, para que seais hijos de la luz. Estas cosas les dijo Jesus, y fué y se escondió de ellos.

MEDITACION.

*Sobre el amor que Jesucristo nos tiene, y nos manifiesta en la Eucaristia.*

Considera que en la sagrada Eucaristia nos manifiesta el Señor de un modo extraordinario y verdaderamente grandioso, la inmensidad de su amor: ya la contemplemos como sacrificio, ya la consideremos como sacramento, ella se nos presenta como un misterio de amor incomprendible. La efusion mística que de su sangre hace el Salvador en el sacrificio del Altar todos los días y en todos los tiempos de la Iglesia católica, manifiesta hasta la evidencia que su amor no quedó contento con haberla vertido toda realmente en el Ara de la cruz. La oblacion santa que de sí mismo sacrificado in-cruentamente hace á su Padre celestial, renueva sin cesar aquella su oblacion voluntaria con que se ofreció al sacrificio sangriento para redimir al mundo de la esclavitud del pecado. ¡Qué mas? Los fines porque se ofrece en el sacrificio del Altar, descubren altamente su amor inefable. El se hace todo nuestro, para que en él tengamos una victima con que aplacar la ira de Dios, irritada por nuestros pecados cotidianos, y un don excelentísimo con que retribuir al Padre celestial todos los beneficios que nos hace y con que atraernos su bendicion divina, fecunda en gracias y dones de toda especie. ¡Oh amor ingenioso y liberal que se da al amado para recibirse de él como don suyo! ¡quién podrá agradecer dignamente tan singular fineza?

Considera que si en el sacrificio nos da la Eucaristia muestras tan esquisitas del amor de Jesus, en el sacramento llena y satisfice lo mas vivo del deseo de un amante. Propio es de los que se aman ardientemente, dice San Juan Crisóstomo, desear unirse entre sí tan íntimamente que lleguen como á mezclarse, á introdu-

cirse hasta el seno mas íntimo, á convertirse uno en otro; y qué otra cosa intenta y logra el amante Jesus en este sacramento? El se hace nuestro alimento, nuestra comida, para entrarse en nuestro pecho y lanzarse hasta el seno mas profundo de nuestro corazon allí, como dos ceras que al fuego se liquidan y se mezclan para formar un uno, dice un santo padre, Jesucristo al fuego del amor divino derrite á aquel corazon y lo mezcla consigo para que no sean ya dos, sino uno por gracia y por amor. Y ya que el manjar comun para alimentar al hombre se convierte en hombre volviéndose su sustancia, Jesucristo le presta la suya sacramental, esto es, el efecto y virtud del sacramento en la gracia que confiere y con que espiritualmente alimenta á la alma. Es verdad que no se convierte en el hombre á quien nutre y sustancia; pero obra en él otra conversion mas excelente, haciendo que este hombre por la caridad y las virtudes se convierta en él mismo hasta poder decir con el Apóstol: "Vivo yo; mas no yo: vive en mí Jesucristo." ¡Oh union! ¡Oh sacramento verdaderamente de amor!

#### PETICION Y PROPÓSITOS.

Haced, dulce Jesus, que yo sepa estimarlo de manera que por su digna recepcion obre en mí sus efectos saludables; que me haga grato á vos; agradecido á vuestro beneficio; fiel al propósito de mi voluntad con que me he unido á vos; y amante fino y generoso que no rehuse sacrificio alguno para acreditaros mi amor, ni me inquiete ó contente con menos que con la posesion de vuestro corazon.

#### JACULATORIA.

Mi amado para mí, y yo para él.

#### LECCION.

*Sobre las virtudes que debemos adquirir para no quebrantar el quinto precepto del Decálogo.*

La primera y principal virtud que para el efecto indicado hemos de cultivar es la mansedumbre: el modelo lo tenemos en Jesucristo, que nos dice: *Aprended de mí que soy manso y humilde de corazon.* Basta que nuestro divino Maestro se nos proponga por ejemplo para que lo imitemos, é imitándole nos acostun-

bráremos á ser mansos sin dificultad: Entonces con sentimientos de verdadera humildad estaremos prontos á perdonar á nuestros enemigos y reconciliarnos con ellos aun cuando hayamos sentido alguna mala voluntad respecto de ellos. Reconciliacion que nos es tan necesaria, que sin ella ni aun nuestras ofensas serán gratas á Dios; así nos lo advierte San Mateo: *Si fueres á ofrecer tu ofrenda al altar, y allí te acordares que tu hermano tiene alguna cosa contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y ve primero á reconciliarte con tu hermano, y entonces ven á ofrecer tu ofrenda.* Pero debemos advertir que cuando nos reconciliemos con nuestro prójimo, debemos hacerlo precisamente con el corazon; pues aunque le digamos y protestemos nuestro perdon y amor, si en lo interior de nuestra alma ni le otorgamos el uno ni le tenemos el otro, sino que tan solo nos portamos en lo exterior con apariencia de cristianos por algun motivo temporal, nada habremos hecho digno de aprobacion delante de Dios. Oigamos sobre esto á San Agustín: "Marchemos á reconciliarnos con nuestro hermano, siempre que nos acordemos que en algo lo háyamos ofendido; pero marchemos no con los piés del cuerpo, sino con los movimientos del alma."

Obrando de la manera indicada, es decir, acostumbrándonos á la mansedumbre, y reconciliándonos inmediatamente con nuestro hermano cuando le hayamos hecho alguna ofensa, sin duda que nos será muy fácil conservar la paz; deber que está incluido en la observancia del quinto precepto. La razon es bien clara; porque siendo mansos y portándonos habitualmente como tales, es casi imposible que demos á nuestros prójimos motivo alguno de queja. Por otra parte, cuando nosotros se lo damos, corremos al punto á reconciliarnos con ellos: ¿en qué caso, pues, podrá alterarse la paz? Solamente pudiera suceder esto cuando encontráramos con algun géneo díscolo que sin causa ni pretexto nos injuriara; pero aun para este caso debemos encontrar el remedio en la paciencia con que estamos obligados á sufrir las flaquezas de nuestros prójimos. De suerte, que si nosotros les damos motivo de disgusto, al punto echemos mano de la reconciliacion; si ellos nos lo dan, de la paciencia.

Para adquirir esta virtud no atendamos á lo que padecemos, ni al sugeto que nos hace padecer, sino á quien permite que padezcamos. Acordemonos de José: arrojado en una cisterna por sus her-

manos, vendido después por ellos como un esclavo, ¿qué fué lo que les dijo al tiempo de perdonarlos? *Yo soy José vuestro hermano á quien vendisteis en Egipto...*: *No he sido mandado áquí por vuestro consejo, sino por voluntad de Dios.* En efecto, su Magestad Divina es el que por un órden oculto á nuestros ojos, dispone las cosas de suerte que sean para nosotros grandes bienes, los que según nuestro limitado entendimiento nos parecen grandes males. ¿Qué bienes no resultaron á la familia de José y á él mismo de aquellos trabajos que le hicieron sufrir sus hermanos? ¿Qué bienes no resultaron á todos los vassallos de Faraón, de los males que hizo padecer al propio José la minger de Putifar! Aprovechemos este ejemplo siempre que nos veamos en alguna aflicción, y digamos interiormente: Lo que estoy sufriendo ahora es una cosa bastante incómoda; pero algun bien se ha propuesto mi Dios en esto, que ha de venirme tarde ó temprano: resignémonos en su divina voluntad, y esperemos el resultado, confiados en que jamas se olvida de los que le sirven, ni deja sin premio la menor cosa que se hace por su amor.

De este modo *poseeremos nuestras almas en la paciencia*, como nos lo asegura el mismo Jesucristo. Este Señor piadosísimo no permitirá que padezcamos mas de lo que nos convenga, ni dará licencia á los hombres de que nos mortifiquen mas allá de lo que sea necesario para nuestro bien. Bastantes ejemplares nos ministran de esto las sagradas letras. Aquel mismo Dios que tantas veces dejó á su siervo David entregado á la tribulacion, y como que al parecer se desentendia de sus aflicciones, ¿cuántas no lo libertó de sus enemigos! Aquel mismo Dios que castigó á su pueblo escogido en diversas ocasiones, permitiendo que sus enemigos lo sojuzgasen, esclavizasen y mortificasen de mil maneras, otras veces lo hizo trinitar de todo el poder de los que se conjuraban en su daño, hasta el caso de no permitir que Balaam profiriese unas cuantas palabras para maldecirlo. Animados por estos ejemplos, procuremos imitarlos; y si en nuestras prosperidades debemos entonar con David cánticos de alabanzas en la adversidad, aprendamos á no mirar el azote, sino á la mano de que viene. Cuando Semei maldijo á aquel santo profeta, ¿qué fué lo que éste hizo? Impidió á Absai que lo matara, y le dijo: *Dejadle que maldiga: porque el Señor le ha ordenado que maldijese á David: ¿Y quién osará*

*decir: ¿Por qué lo ha hecho así?* Teodoreto, interpretando estas palabras de aquel rey, se espresa de este modo: "Es lo mismo que si hubiera dicho: yo no veo el azote, sino á aquel que con este azote me hiere. A mi iniquidad atribuyo únicamente mis calamidades, y no tocaré para nada al instrumento de que Dios se sirve para castigarme, por temor que se enoje."

Provenidos nuestros ánimos con las virtudes que hemos indicado, no nos será difícil refrenar la ira. Muchos en el mundo dan por disculpa la misma culpa. Mi genio violento, dicen, me precipita; yo no quisiera ofender á nadie; pero llevado de la impetuosidad de mi carácter, cuando reflexiono, ya he cometido algun desacerto. Pues esta es puntualmente la falta; por lo mismo que conocemos que somos propensos á la ira, debemos trabajar en adquirir las virtudes contrarias. Es verdad que influyen mucho el temperamento y la edad para encolerizarse fácilmente; pero tambien es cierto que trabajando el hombre con constancia, é impetrando sumiso la ayuda de Dios, corrige su genio, y aun llega á variarlo del todo. Muchos ejemplares de estos nos presenta la religion: imitemoslos, y no nos desalentemos.

Ayudemos al efecto de algunos medios que enseñan los maestros de espíritu, y contrayéndolos al punto de que tratamos, sea el primero dar gracias á Dios por los males lo mismo que por los bienes, diciendo con Job: *El Señor lo dió, el Señor lo quitó... sea su nombre bendito.* Esto mismo apliquemos á las injurias y beneficios que se nos hagan, cuando recibamos éstos de mano de nuestro prójimo, alabemos á Dios que por medio de aquella persona remedió nuestra necesidad: si recibimos aquellas ó cualesquiera otro mal, alabemos á Dios que por conducto de aquel individuo ha querido castigarnos ó ejercitar nuestra paciencia.

El segundo medio para acostubrarnos á dominar la ira y adquirir las virtudes contrarias, es rogar á Dios habitualmente por nuestros enemigos, y con particularidad en el acto en que nos agravian. Será, pues, muy acertado, que ó bien por la mañana ó por la noche oremos por los que nos han dañado y dañan de algun modo, procurando traer á la memoria y singularizar nuestra peticion, respecto de aquellos cuyas ofensas nos son mas sensibles. Así iremos acostumbrándonos á verlos sin odio hasta llegar á no sufrir ni aun la menor alteracion en nuestro semblante con su presencia.



Esto es lo que hemos de hacer habitualmente; pero cuando recibamos alguna ofensa, procuremos actuarlos al momento, y decir con San Estevan: *Señor, no les imputes esto á pecado*: les perdono de todo corazón: fortalecedme, Dios mio, con vuestra gracia.

Por último, arrojemos muy lejos de nosotros la vergüenza criminal que proviene de querer obsequiar las leyes del mundo; y con ánimo recto y generoso reparemos el mal que hagamos, al punto en que lo causamos. Si arrebatados de nuestro genio hiciéremos alguna ofensa á nuestro prójimo, apenas se calme nuestro espíritu cuando corramos á reconciliarnos con él.

-----o-----

DIA VEINTE Y NUEVE.

**Santa Teodosia, virgen y mártir.**

Teodosia, cuya memoria celebra hoy nuestro calendario, fué natural de Constantinopla, hija de padres muy ricos y piadosos: parece haber existido en el siglo VII. Apenas tenía siete años, cuando tuvo el pesar de haber perdido á su padre; y temerosa su madre de los peligros á que la esponian en el mundo su sexo y sus riquezas, la llevó á un monasterio de Bizancio, donde fué educada la Santa niña en religion y piedad.

Poco sobrevivió la madre de Teodosia á su marido, y muy en breve quedó nuestra Santa totalmente huérfana, aunque heredera de inmensos bienes. Esta condicion la hacia muy apreciable á los ojos del mundo; pero la Santa, que veía con el debido desprecio aquellas ventajas temporales, siguiendo el consejo evangélico, distribuyó su herencia entre los pobres, reservándose cierta cantidad de oro y plata que se encontró en su casa, con la cual mandó fabricar tres preciosas imágenes; una de nuestro Salvador, otra de la Santísima Virgen, y la tercera de Santa Anastasia, á quien profesaba particular devocion.

Desnuda ya Teodosia de todos los bienes mundanos, se ocupaba en la oracion y penitencia, sin pensar en otra cosa que en salvar su alma y hacerse digna de celebrar las bodas celestiales con su divino esposo, cuando subió á gobernar el imperio romano Leon Isauro, aquel impío príncipe que se ha hecho tan célebre por su odio á las

sagradas imágenes y la cruel persecucion que suscitó contra sus adoradores; aquel emperador intrigante al par que inhumano, que hizo cortar á San Juan Damasceno aquella diestra que escribió tan docuentes obras, y que la Madre de Dios le devolvió por un milagro por haberla perdido en su defensa.

La primera víctima del furor fanático de Leon, fué Teodosio, patriarca de Constantinopla, al que arrojó de su silla á golpes y paños por la heroica resistencia que opuso á sus impíos decretos, poniendo en su lugar á su privado Anastasio.

Asegurado así Leon de la deferencia del que por su puesto debía contrariar sus intentos, mandó tirar la imagen de Jesucristo que estaba colocada sobre la puerta de la ciudad. Todos los católicos miraban con el mayor dolor aquel escandaloso ultraje que se hacia al Redentor del mundo, cuya adorable persona representaba esa efigie, cuando presentándose Teodosia al frente de una valerosa tropa de mugeres, derribó de las escaleras á los albañiles que se ocupaban en cumplir las órdenes del impío emperador: los ahuyentaron de aquel sitio y se dirigieron á la casa del intruso patriarca, y se pusieron á apedrear sus puertas y ventanas.

Noticioso Isauro de aquel suceso, hizo prender á aquellas celosas mugeres; y arrebatado de cólera mandó degollarlas á todas sin ningun respeto ni consideracion á su sexo. Ejecutose esta sentencia al momento; y Teodosia, como la principal autora de aquella gloriosa defensa de las sagradas imágenes, fué entregada al verdugo para que le quitase la vida de una manera mas atroz; y este insuflado acaso por los hereges, le dió muerte á repetidos golpes en la cabeza con una hasta de carnero. Sucedió el martirio de nuestra Santa el dia 29 de Mayo, segun el calendario griego, aunque se ignora el año. Ha hecho Dios célebre su sepulcro con multitud de maravillas, y su cuerpo descansa en la ciudad de Bizancio, en uno de los monasterios griegos de esa ciudad.

*La Epístola es del capítulo LI de la Sabiduría. (Eclesiástico),*  
(Pág. 516).

Yo te glorificaré, ó Señor y Rey, y te alabaré, ó Dios Salvador mio. Gracias tributaré á tu nombre, porque tú has sido mi auxiliador, &c.

*El Evangelio es del capítulo XIII de San Mateo. (Pág. 85).*

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos esta parábola: Es semejante el reino de los cielos á un tesoro escondido, &c.

#### MEDITACION.

*Sobre el amor de Dios, manifestado en la mision del Espíritu Santo.*

Considera que el Espíritu Santo es el amor nocional del Padre al Hijo, y del Hijo al Padre en la Trinidad adorable; y que enviándolo á la tierra para la iluminacion y santificacion de los hombres, no puede decirse otra cosa sino que el Padre y el Hijo nos dán su mismo amor, esto es, aquella Persona divina que es el amor del Padre y del Hijo, uno en la esencia con ellos y distinto en Persona. ¡Oh don incomprendible de infinita excelencia! ¿Mas acaso pudo dárseos sin su voluntad? ¿Pudo ésta ser conctada? ¿La libertad de soberana Magestad que contemplamos en la Persona del Hijo, pudo faltar á la del Espíritu Santo? No, ciertamente; de ninguna manera. El Espíritu Santo es igual al Padre, é igual al Hijo, y no hay superioridad alguna de una sobre otra Persona divina. Así es, que como decimos que el Hijo se ofreció porque quiso, debemos decir tambien que el Espíritu Santo se nos dió porque quiso; ¿y qué es dárseos porque quiere, sino amarnos tanto que no se desdena de venir á nosotros y aparecer en la tierra bajo especie visible? ¡Oh Dios amor, y cuánta es tu bondad!

Considera que si la mision del Hijo de Dios tuvo un fin de tan suma importancia, no pudo tenerlo de menos interes la del Espíritu Santo. El vino á completar la obra misma del Hijo con la publicacion solemne de su ley, con la iluminacion y santificacion de sus almas. ¡Obra admirable, llena de portentos, propia de un Dios omnipotente! En ella se ve un milagro mayor que la resurreccion de los muertos; pues mayor es sin duda volver á una alma del pecado á la gracia contando con su misma voluntad sin forzarla, que volver á un hombre de la muerte á la vida á la voz omnipotente del Autor soberano de la naturaleza. Portento es sin disputa, y aun portento de amor; pues si atendemos al fin de esta santificacion, hallaremos que no es otro que purificar Dios á sus almas y enrique-

cerlas con dones celestiales para unir las á sí en la tierra por gracia y en la patria por gloria.

#### PETICION Y PROPÓSITOS.

Si el Hijo de Dios hecho hombre vino á habitar entre los hombres, el Espíritu Santo vino á habitar en ellos. Muy justo es por tanto y muy debido que le preparemos el templo de nuestro corazon en que more y habite. Los templos de Dios, dice San Agustín, son la casa de nuestra oracion; mas nosotros mismos somos el templo vivo de Dios en que habita por gracia; y este templo debe ser santo, añáde él mismo. Pidámosle al Señor nos lo conceda.

#### JACULATORIA.

Yo debo ser santo, porque vos sois santo, ¡oh Dios mio!

#### LECCION.

*Sobre los diversos modos de quebrantar el quinto precepto del Decalogo.*

Despues que en las lecciones anteriores hemos formado el concepto debido del horroroso crimen del homicidio: sabiendo las pasiones que lo producen, ya inmediatamente, ya como su causa, y ya en fin de una manera accidental, teniendo tambien concimiento de aquellas virtudes que hemos de procurar adquirir y en que mas nos hemos de ejercitar, á fin de librarnos de aquel pecado, entremos á examinar los modos en que se quebranta el quinto mandamiento.

Se peca, pues, contra el mandamiento referido, primera y principalmente cuando privamos de la vida á nuestro prójimo, impelidos de algun motivo injusto, como el odio, la enemistad: no solo delinquimos mantándole precisamente, sino tambien dañándolo en alguna parte de su cuerpo con golpes y heridas; pecado que será tanto mayor, cuanto sea mas criminal la intencion con que le causamos algun daño. Aun cuando haya un motivo justo para castigar con pena de muerte á un individuo, por ejemplo, á un ladrón famoso, á un público asesino, no tienen los particulares derecho alguno para imponerle aquel castigo por su autoridad privada, y en tal caso se dice que delinquimos por falta de facultades para quitar

la vida á nuestro prójimo. Si alguno mata injustamente á mi mismo padre, yo no puedo privar de la existencia á su asesino, por mas penetrado que me halle de la injusticia con que ha obrado; porque la imposición de los castigos es privativa de las autoridades públicas. Estas, no por serlo, pueden disponer de las vidas de sus súbditos ó conciudadanos como gusten; y así serán reos de homicidio los jueces que apliquen la pena de muerte á un inocente, ó aunque no lo sea, que no merezca esa pena sino otra menor. Mayor será su crimen cuando se valen de su misma autoridad para desahogar sus odios y venganzas. No son menos criminales cuando dejan impunes los delitos, por cohechos ó por empeños ó por una piedad mal entendida. Así, pues, los que administran la justicia no pueden escederse en la pena, ni tampoco disminuirla considerablemente.

De otros modos, ademas de los referidos, se quebranta el quinto precepto. Hay algunas ocasiones que se ve el hombre en circunstancias tan apuradas, que no puede conservar su vida de otro modo que atentando contra la de su agresor. En este caso es permitido defender la propia existencia, aunque sea con la pérdida de la del prójimo; mas puede muy bien faltarle al cumplimiento de la ley de Dios si atentamos contra la vida de nuestro agresor, no hayandonos en circunstancias muy angustiadas, sino que mas bien nuestra ira que el deseo de la conservacion de nuestra existencia nos precipita al homicidio. No siempre, aun cuando somos asaltados de un malhechor, nos vemos en tan grande aprieto que nos sea absolutamente indispensable quitarle la vida, podemos dar voces, huir, ó á lo menos causarle algun daño en su cuerpo que no le origine la muerte. Pero entonces entran puntualmente á estimularnos las pasiones y el honor falso del mundo. ¿Cómo ha de huir un hombre de honor? Mañana se me notará de cobarde, en vez de alabarse mi prudencia: es necesario empeñar el lance y matar á mi contrario. No hará ciertamente tal atentado el que se halle persuadido del incomprendible mal que le atienda á su enemigo, privándole de la vida temporal y algunas veces juntamente la eterna, como lo explicamos en las lecciones antecedentes.

Cuanto mas injusta sea la agresion, tanto mas probable es que nuestro contrario se halle en pecado mortal; y aunque la misericordia de Dios no tiene límites, y en un solo momento puede dar

un dolor de contrición á cualquiera persona aun en el artículo de la muerte; sin embargo, es mucho esponer la salvacion de nuestro prójimo el dejarla aislada únicamente á aquel recurso. La cólera, el dolor de las heridas, el deseo de venganza, son mas bien predisposiciones para irse al infierno, que para pedir misericordia.

Tan resgoso es quitar la vida á nuestro hermano aun en defensa de la nuestra, que no faltan moralistas, y de la mejor nota, que defiendan no ser lícito, y que estamos obligados á perder nuestra propia vida, antes que esponer á nuestro prójimo á la condenacion eterna: sin embargo, la opinion contraria es la generalmente recibida, á saber, que es lícito quitar la vida al agresor injusto en defensa de la propia, y solo hemos referido aquella á fin de que se vea la escrupulosidad con que los hombres piadosos y sensatos han visto este punto, lo cual nos servirá de refrenar nuestros movimientos iracundos, y no atentar contra la vida de nuestro prójimo inconsideradamente. La gente que carece de educacion, delinque sobre esta materia con bastante facilidad. Apenas se ve al enemigo con un garrote en la mano, ó se observa que trae alguna otra arma, y muchas veces porque no mas parece que la traia, cuando se procura herirlo de muerte; y al momento entra la disciplina de que se hizo en propia defensa. Malo sería que solo quisieran disculparse ante los ojos de los hombres; pero no es esto lo peor, sino que tal vez se creen muy seguros en conciencia, como si hubieran obrado con la mayor rectitud de ella.

Desengáñense, pues, y procuren moderar mas sus pasiones. Entre la gente vulgar es donde se encuentra mas arraigada la preocupacion de ser tenidos por valientes, así como entre la gente de educacion el ser hombres de honor; y sin embargo de que para el caso el mismo resultado tiene lo uno que lo otro, no son tan frecuentes las provocaciones entre esta como entre aquella; por lo mismo las cabezas de familia hacen entender bien este mandamiento á sus domésticos, para que saliendo de sus errores no obren con tanta precipitacion en cualquiera pendencia. Adviertan sobre todas cosas, tanto los hombres bien educados como los que no lo son, que como ya hemos dicho á otro propósito, las leyes civiles áun que quitan la responsabilidad civil, nunca quitan la de conciencia. Bien puede ser que algun homicida pruebe perfectamente ante los jueces que las circunstancias en que se halló fueron tales, que no

pudo menos que matar á su contrario. No tendrá ciertamente responsabilidad alguna ante la justicia humana; pero sí la tendrá y muy grande ante la divina, si él en su conciencia conoce que pudo evitar el homicidio sin atentar contra la vida de su semejante.

—•••••  
DIA TREINTA.

San Fernando, rey de España.

Don Alonso, rey de Leon, y Doña Berenguela, reina de Castilla, hermana de Doña Blanca, madre de San Luis rey de Francia, fueron los padres de San Fernando, el que vió la luz del mundo por el año 1198 ó 1199. Criolo su misma madre, y parece que con la leche de sus pechos le trasmitió su virtud; pues desde muy niño se hizo distinguir por su docilidad y obediencia, no menos que por su moderacion y humildad en medio de la grandeza de su real cuna.

Aun no habia salido de la infancia nuestro Santo, cuando por haberse declarado nulo el matrimonio de sus padres, tuvo que separarse del lado de su amada madre, en compañía de su menor hermano Alonso y de las dos hermanas, frutos de aquella union, que como contraida de buena fé habian sido declarados legítimos y sucesores en su caso del reino de Leon; y permaneció en el palacio de su padre, hasta que por la muerte de Enrique, hermano de Berenguela, lo hizo llamar ésta y renunció en él los derechos á la corona de Castilla que acababa de heredar.

En efecto, fué proclamado Fernando en varias ciudades del reino, á los diez y ocho años de su edad, con el mayor júbilo de los pueblos, y aunque en lo pronto tuvo que sufrir los estragos de una guerra civil por parte de su mismo padre, que se creia con derechos á la corona de Castilla, al fin la prudencia y sabiduría del joven rey los hizo terminar, entrando en transacciones con D. Alonso, y sacrificando gustosamente ciertas cantidades de que éste se creia defraudado, y en que apoyó á principalmente sus solicitudes.

Aunque elevado nuestro Santo á la dignidad real, no por esto olvidó los deberes de hijo. En todos los actos de su gobierno siempre tomaba el consejo de Berenguela, y su respeto filial hacia ella



*S. Teodosio Mártir.*



*S. Fernando Rey.*



*S. Petronila Virgen.*



*S. Roldo Presbítero.*

admiraba á toda la corte. A instancias suyas se casó con la virtuosa Beatriz, hija del emperador de Alemania, y Dios bendijo esta union, no solo con la felicidad y paz entre ambos consortes, sino con la numerosa descendencia de diez hijos entre hombres y mugeres, que educados cristianamente, dieron despues lustre á toda la España.

Convencido Fernando, de que al ejemplo de los que gobiernan se componen generalmente los súbditos, fué en el trono uno de aquellos muchos reyes, con cuya conducta confundirá siempre el catolicismo á sus adversarios. Mirando á sus vasallos como á hijos, desempeñaba en su favor todas las obligaciones de un vigilante y amoroso padre. Las viudas, los huérfanos, los menesterosos, todos encontraban en él alivio y consuelo. Muy pronto para perdonar las injurias personales, era el mas severo ejecutor de las leyes: la justicia resplandecía en todas sus providencias: al frente de los destinos públicos no colocaba sino hombres de probidad y virtud; y en fin, para no ser el juguete de los intrigantes y malvados, estableció el famoso real consejo de Castilla, compuesto de los varones mas distinguidos por su saber y piedad, que tanta gloria ha dado en otro tiempo á la nacion española.

Entre tantas atenciones, no se olvidaba Fernando de su propia santificación. En medio de las delicias del palacio, sus muchas horas de oración, sus vigilias, ayunos y austeridades con que trataba á su cuerpo, no eran inferiores á las del mas observante cenobita. Presentábase frecuentemente en los templos con una edificante devoción, y se acercaba á la mesa del altar con tanto fervor y humildad que conmovía á los circunstantes. Celoso extraordinariamente por el culto divino, fundó no pocos monasterios, para que se alabase á Dios continuamente; y misericordioso tambien con los pobres y enfermos, viendo en ellos la persona de Cristo, erigió y dotó con liberalidad para su socorro y alivio, varios hospitales y establecimientos de beneficencia.

Este mismo celo de la gloria de Dios, lo movió á espulsar á los moros de las muchas ciudades que aun ocupaban en España, y con una felicidad igual á su fé, los arrojó de no pocas, peleando, como dice la Iglesia, *las guerras del Señor*, no menos con sus victoriosas armas que con la oración, la penitencia y la confianza en la proteccion divina. En sus ejércitos se vigilaba con todo rigor la

moralidad del soldado, se oía misa todos los días en el campo, y se frecuentaban los santos sacramentos; los despojos de la campaña servían para dotar las catedrales y edificar templos con toda magnificencia, y aun hasta hace poco subsistian estas piadosas y ricas fundaciones. La catedral de Toledo fué levantada por nuestro Santo, y las grandes riquezas que la han hecho famosa, fueren dones de su religiosidad. Fernando era ademas de general, el padre de los soldados: invertía mucho tiempo en los hospitales, ministrando las medicinas á los enfermos, curando á los heridos, y sirviendo de ejemplo y de consuelo á todos.

Habiendo muerto el padre de nuestro Santo en 1230, cometió la injusticia de desheredarlo del trono de Leon, declarando sucesoras á las hijas de su segundo matrimonio; pero Fernando, no considerando justo defraudar á sus descendientes de sus legítimos derechos, se apoderó con muy poca resistencia del reino que le correspondía, y fué proclamado por los pueblos rey de Leon. No le sirvió la nueva investidura tanto para conquistar provincias para sí, como para ganar reinos para el cielo. Así es que organizó el gobierno de aquellos sus dominios bajo el mismo pié que los de Castilla; prosiguió su campaña contra los moros; y por una serie no interrumpida de victorias; lanzó á los agarenos de multitud de ciudades, é hizo rendir entre otras por capitulación á 29 de Junio de 1236, á la célebre de Córdoba que habia estado bajo la dominacion mahometana mas de quinientos años.

En medio de tantos triunfos tuvo el sentimiento de perder á su esposa la reina Beatriz; y por obsequiar los consejos de su madre, contrajo segundas nupcias con Doña Juana de Ponthieu, enlace no menos feliz que el primero, y en que tuvo dos hijos y una hija. Fernando continuó sus acciones, sujeto á su reino mas de veinte ciudades, y obligó al rey de Granada á pagarle tributo y á reconocer su dominio.

Muerta su madre y su fiel ministro el arzobispo D. Rodrigo, golpes que recibió el Santo rey con una heroica conformidad con la voluntad divina, marchó á Sevilla, ciudad la mas fortificada que tenían los moros, y despues de diez y seis meses de sitio, la arrancó á sus infieles dominadores. Esta reconquista es la mas célebre en la historia de España, tanto por la tenacidad de los defensores, como por la pericia y valor del ejército de Fernando.

Tres años sobrevivió á este triunfo en esta ciudad en que fijó su

residencia, ocupado en arreglar toda la administracion de sus vastos dominios, que cada día crecían por las victorias de sus armas, en edificar su magnífica catedral, y en proveer como siempre al esplendor del culto divino y al bien de sus vasallos. Se preparaba ya para la conquista de la África, cuando fué atacado de la mortal enfermedad que le quitó la vida. Reconociendo el Santo rey que se acercaba su última hora, hizo confesion general, recibió el sacramento viático de rodillas, y con una soga al cuello, pidió perdon de sus faltas á todos, hizo venir á su presencia á sus hijos, á quienes dió sabios y santos consejos, y á continuación se cantó el *Te Deum*, que por su orden entonó todo el clero. *En Sevilla, en España, habla el martirologio romano, San Fernando III, rey de Castilla y de Leon, llamado el Santo por la excelencia de sus virtudes, el cual esclavoreció por el celo de propagar la fe, despues de haber vencido á los moros, dejando el reino de la tierra, voló felizmente á gozar del eterno.* Fué su feliz tránsito el día 30 de Mayo de 1252, á los cincuenta y tres de su edad, treinta y cinco de su reinado en Castilla, y veinte y dos en el de Leon. Segun sus órdenes fué sepultado su cadáver en la catedral de Sevilla, delante del altar de la Santísima Virgen, y aun se conservaba hace pocos años flexible y sin señal alguna de corrupcion, haciendo el Señor por su medio muchos milagros. El papa Clemente X lo canonizó solemnemente en 1671, segun consta de la crónica de Rodrigo Jimenez, arzobispo de Toledo.

*La Epistola es del capitulo IV de la primera del Apóstol San Pablo á los corintios.*

Hermanos. Estamos hechos espectáculo para el mundo, para los ángeles, y para los hombres. Nosotros somos unos necios por amor de Cristo; mas vosotros sois los prudentes en Cristo: nosotros flacos; vosotros fuertes: nosotros sois honrados, nosotros viles y despreciados. Hasta la hora presente andamos sufriendo la hambre, la sed, la desnudez y los malos tratamientos: no tenemos donde fijar nuestro domicilio; y nos afanamos trabajando con nuestras propias manos: nos maldicen, y bendecimos: padecemos persecucion, y la sufrimos con paciencia; nos ultrajan, y retornamos súplikas: somos, en fin, tratados hasta el presente como la basura del mundo y como la escoria de todos. No os escribo estas cosas por-

que quiera sonrojarnos, sino que os amonesto como á hijos míos muy queridos en Cristo Jesus nuestro Señor.

*El Evangelio es del capítulo XII de San Lucas.*

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: No temais, pequeña grey, porque ha sido del agrado de vuestro Padre daros el reino. Vended lo que poseis, y dad limosna. Hacedos unas bolsas que no se echen á perder; un tesoro en el cielo que jamas se agota, á donde no llegan los ladrones, ni roe la polilla. Porque donde está vuestro tesoro, allí tambien estará vuestro corazón.

MEDITACION.

*Sobre el amor divino y los dones celestiales que el Espíritu Santo difunde en nuestros corazones.*

Considera que no puede formarse idea mas propia del amor que el Espíritu Santo nos tiene, que reconociéndolo en la caridad, que como dice el Apóstol, difunde en nuestros corazones. La caridad de Dios está difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo que habita en nosotros. De Dios tenemos el amor natural que entra en el constitutivo mismo de nuestra voluntad y de nuestro corazón; mas como este pudo corromperse, y de hecho se corrompió en el hombre, era muy conveniente que se le comunicase un amor sobrenatural, un amor en sí mismo incorruptible, un amor todo santo, un amor verdaderamente divino, que comunicado por Dios mismo á nuestra alma, le diese con que amar dignamente á su Dios, y la hiciese un objeto propio de sus divinas complacencias. Este amor es aquel que hace que Dios tenga sus delicias en estar con los hijos de los hombres. De otro modo ¿cómo podría el Señor hallar en ellos sus delicias? Pero la caridad los purifica, los perfecciona, los decora y hermosa de manera que todo un Dios se viene á ellos atraído de su amor. ¡Oh amor, y cuánto puedes!

Considera que esta caridad no puede venir, ni viene en efecto, sino cargada de dones excelentísimos, de virtudes y gracias inestimables con que el Dios de amor regala á sus almas. En este conjunto de dádivas excelentes y dones perfectos, como dice Santiago Apóstol, les hace el Señor un presente que no puede venirles sino de un amor inefable, ni ser muestra sino de una inmensa caridad.

En perpetua caridad te amé, nos dice por su Profeta; por tanto te atraje, compadecido de tí. Vió nuestra pobreza, vió nuestra desnudez, y compadecido de nosotros, trató de vestirnos y adornarnos con riquísimas telas de virtudes sobrenaturales, é inestimables joyas de dones perfectísimos. Hízolo así en efecto con tan alta sabiduría, que al mismo tiempo que nos da que le amemos, nos hace dignos de su amor soberano; y así como promete nuestro bien, da lugar á su gloria. Bendigamos su providencia paternal, y para corresponder á ella procuremos el avance en la virtud, cuyo aprovechamiento hará que se desarrollen en nosotros sus dones, y éstos nos faciliten el bien obrar de manera que con nuestra conducta demos todo el lleno á las miras de su amor.

PETICION Y PROPÓSITOS.

Si, Dios mio, esta es mi voluntad y este mi propósito; ni quiero que sea otro que procurar vuestro agrado, y hacer por merecer vuestro amor soberano. Si este tengo, ¿qué me puede faltar? ¿ó qué echaré yo menos en la tierra? Esta sería para mí un lugar de destierro, un valle verdaderamente de lágrimas si careciera de este bien; pero con él es para mí el paraíso. Deseo ser desatado de las ligaduras del cuerpo y volar á mi Dios; mas entre tanto lo dispono, estoy contento con merecer su agrado y crecer en su amor.

JACULATORIA.

Amete yo, Dios mio, fortaleza mia, mi refugio y mi amparo.

LECCION.

*Sobre el homicidio ejecutado en defensa de los bienes temporales.*

A los teólogos y moralistas que han discutido sobre la cuestion de si es ó no lícito atentar contra la vida de nuestros semejantes en defensa de nuestros bienes, no les ha sido fácil resolverla; y aun cuando se han decidido por la lícitud, exigen varias circunstancias, no sin preocupacion, y es necesario que las sepamos para ser económicos de la sangre humana. Así como puede haber abuso en la defensa que hagamos de nuestra propia vida, puede haberlo en la que verifiquemos para defender nuestros bienes de los ataques de un injusto invasor; y así como en aquel caso siempre que no

hayamos observado las reglas de moderacion, ó nos impela á privar de la vida á nuestro semejante mas bien el odio ó el espíritu de venganza que la necesidad estrema de conservar nuestra existencia, somos responsables ante Dios de la sangre de nuestro hermano, aun cuando las leyes civiles nos eximan de toda responsabilidad civil; del mismo modo, y por mayoría de razon estamos obligados á observar las mismas reglas al defender nuestros bienes, aunque tengamos á nuestro favor las leyes humanas.

Hemos dicho antes que no ha sido muy fácil resolver la cuestion presente; pues siendo la vida mas apreciable que los bienes, es duro, durísimo quitar aquella por defender éstos. Nesotros, sin embargo, dejando ya los preambulos, y atendiendo á la cuestion en términos precisos, decimos que no es ilícito atentar contra la vida del injusto invasor de nuestros bienes, cuando no tengamos otro arbitrio para librarnos de su violencia; pero es necesario que observemos ciertas reglas, á las que si faltásemos, seremos reos ante los ojos de Dios, aunque no lo seamos ante los ojos de los hombres.

En el Antiguo Testamento era permitido á los judios matar al ladrón nocturno, pero no al que intentaba robar de dia. *Si fuere hallado un ladrón forzando ó socabando una casa, y siendo herido muriere, el que lo hirió no será reo de sangre. Mas si hiciere esto salido el sol, cometió homicidio, él morirá.* Esto es lo que establece el Exodo. La razon de diferencia entre uno y otro caso, consiste en que el ladrón nocturno, favorecido de las tinieblas, está mas propenso á hacer frente á los robados y aun á matarlos si se resisten, que el ladrón diurno, el que se haya mas preparado á la fuga luego que sea sentido, que no acometer á los que intentan robar cuando éstos se hallan en estado de defenderse. Esta misma razon hace que sea ilícito matar al ladrón en despoblado aunque acometa de dia, pues para el efecto de estar propenso á quitar la vida por robar, tanto vale la soledad como las tinieblas de la noche.

Supuesto que hemos asentado que es ilícito matar al ladrón por defender nuestros bienes temporales, es preciso que entendamos no es tan estensa esa proposicion como suena, y por lo mismo no debemos persuadirnos de que en cualquiera caso y circunstancia podemos atentar contra la vida de un ladrón. Hagamos diferencia entre el ladrón y el usurpador, y sepamos que de ninguna manera podemos aplicar á éste lo que se diga de aquel en cuanto á la fi-

cultad de atentar contra su vida: esto se entiende aun respecto del mismo ladrón, despues que ya ha cometido el robo. En consecuencia no es lícito al que tiene en su poder cosas que nos pertenecen ó á que tenemos algun derecho, y que no quiere entregarnos: así por ejemplo, el heredero ó el legatario no podrán intentar la muerte del albacea que injustamente tiene en su poder la herencia ó el legado. Lo mismo debe decirse respecto del ladrón que tiene ya los bienes en su poder, pues no siendo ya necesario repeler la fuerza, porque podemos ocurrir á la justicia: ó valernos de otros medios para recuperar lo robado, excederíamos los límites de la defensa, usando de aquel medio que solamente lo angustiado de las circunstancias puede cohonestar.

Hecha la distincion debida entre el usurpador y el ladrón, y contrayendonos precisamente al segundo, sepamos que no por cualesquiera bienes podemos atentar contra su existencia, sino por aquellos cuya pérdida nos cause un daño grave. Este daño ha de ser calculado, no por lo que valga intrínsecamente la cosa robada; deberá pues serlo por la falta que haga á su dueño. Mas en esto es necesario que seamos muy imparciales, lo cual es difícil cuando se trata de nuestro propio interes. No basta que los bienes sean de consideracion y que su pérdida nos ocasione graves perjuicios, es necesario que no tengamos otro arbitrio para defenderlos que herir ó matar á nuestro invasor; por lo que siempre que podamos evitar el robo con la fuga, con dar voces, acudir á los jueces, ó con algun otro arbitrio, no deberemos usar del indicado.

Esto ha de entenderse aun respecto del ladrón nocturno; pues aunque las leyes civiles sean en esta parte favorables á los agredidos, repetimos que no es lo mismo evitar la responsabilidad civil que la de conciencia. Es verdad que aun las leyes de éstas son menos estrechas hablando mas bien del ladrón nocturno que del diurno; pero no hemos de separar nuestra consideracion de la razon fundamental que hay para constituir esa diferencia. Contra el nocturno obra la vehemente presuncion de que viene resuelto á matar, si de otra suerte no puede verificar el robo; por otra parte, los recursos de que podemos valernos á fin de resistir al diurno, son de noche infructuosos casi regularmente, y por lo mismo nos es permitido echar mano del terrible de derramar sangre. Pero esas propias razones en que se apoya este permiso, nos manifiestan que



faltando á ellas no podemos licitamente valernos de aquel. Así que, no porque sea lícito matar al ladrón nocturno hemos de sacar esta consecuencia: luego podemos matar en cualquiera circunstancia á todo el que lo sea, sino que debemos examinar si en el caso en que nos hallamos, obran los fundamentos asentados.

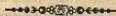
Contrayéndonos ya á los ladrones diurnos, dirémos con San Antonino "que es lícita la defensa, supuesta la moderación debida, no solo para defender nuestras personas, sino nuestros bienes." Esta defensa la extiende el Santo á las cosas que no son nuestras, pero las tenemos en nuestro poder y bajo nuestra responsabilidad, como las que se nos dan en depósito ó en comodato, y aun á las de nuestros parientes ó amigos cuando les damos auxilio contra los que intentan invadirselas. Mas tengamos siempre en la memoria la regla que acerca de esto establece uno de los moralistas mas indulgentes: "No es lícito matar al ladrón por cosas de poco valor: lo es por bienes considerables, pero con tal de que no podamos defenderlos ó recuperarlos por otro camino. Pues si las leyes permiten matar al ladrón nocturno, es porque presuponen que no podemos librarnos de él de otra manera; luego no teniendo lugar esta razón en el diurno, no será lícito matarlo, como tampoco al nocturno siempre que podamos apresarle, ó librarnos de su agresión por otro medio." El mismo autor nos ministra esta regla: "Si con un golpe, una herida, con la pérdida de uno de sus miembros podemos librarnos del ladrón, no nos es lícito quitarle la vida." Esta regla tiene también lugar respecto de la agresión que se haga contra la nuestra.

Algunas veces podrá ser persona eclesiástica la que atente contra ella ó contra nuestros bienes, y entonces acaso usaremos de la natural defensa en conciencia errónea, creyendo que quedamos excomulgados si inferimos algún daño á individuo de aquel carácter, y ese error puede ocasionarnos un crimen que no cometeríamos si estuvieramos impuestos de lo que hay establecido sobre este punto; pues habría muchos que obligados á defender sus bienes ó sus vidas contra una persona eclesiástica, hiriendo ó matando al agresor, lo harían aun creyendo que obraban mal. Para que no haya dudas que nos ocasionen pecados en donde no existen, advertimos que siempre que usemos de la defensa natural contra personas eclesiásticas en los casos que hemos referido, y observando rigidamen-

te las reglas asentadas, no incurrimos en excomunion alguna. Ni debe hacernos fuerza que cuando los eclesiásticos defienden sus vidas ó bienes contra los injustos invasores queden irregulares; porque para incurrir en irregularidad, basta el derramamiento de sangre aunque no haya dolo; pero es necesario que haya éste para incurrir en la excomunion; y así ésta supone un delito, y aquella no lo supone precisamente, por lo que muy bien puede el eclesiástico quedar irregular, aunque no haya pecado matando á su agresor.

Por último, advertiremos que de ninguna manera es lícito matar á aquel que tememos que atente contra nuestra vida ó nuestros bienes; porque el permiso que tenemos para quitar la vida al invasor justo, no es aplicable al caso de que sirva de una medida precatoria, sino precisamente para repeler la fuerza física, con la fuerza física.

Hemos espuesto las doctrinas que debemos saber para no quebrantar el quinto mandamiento contra los que invaden nuestras vidas ó bienes; y sin embargo de que no pecará el que las siga, no por esto diremos que hace mal, sino muy bien, el que sacrifica ambas cosas en obsequio de la caridad. Dios nuestro Señor premiará de un modo particular, á aquel que antes quiera perder su vida é intereses, que quitar la suya á su enemigo; tanto mas si lo hace movido de la consideración de darle tiempo para que pueda arrepentirse, y no se pierda en su alma el precio de la sangre de nuestro Salvador, como probablemente ha de suceder, si se le priva de la existencia hallándose en tal lance, porque está en pecado mortal, y es difícil que se arrepienta de veras.



## DIA TREINTA Y UNO.

### Santa Petronila, vírgen.

Petronila fué una doncella romana de noble nacimiento, á quien San Pedro convirtió á la fé y bautizó con toda su familia, de lo que sin duda vino la especie de llamarla hija del príncipe de los Apóstoles, no habiéndolo sido sino *espiritual*, por haberla reengendrado en Jesucristo. Educada nuestra Santa igualmente por este varón lleno del Espíritu Santo, de tal manera se penetró de